

El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan,  
a través de la Dirección de Participación Ciudadana,

convoca al Galardón

Participación ciudadana y gobernanza, Zapopan 2024



A las y los integrantes de los organismos sociales, vecinales y de la sociedad civil, así como a la ciudadanía en general, a presentar las candidaturas de personas que se destaquen por su actividad en favor de la participación ciudadana.

#### ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

No.	Etapas	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	8 de julio de 2024
2	Recepción de los proyectos participantes	22 de julio al 14 de agosto
3	Valoración de postulaciones	15 al 19 de agosto
4	Notificación a participantes y finalistas	21 al 23 de agosto
5	Entrega de galardones	30 de agosto de 2024

#### BASES

##### I. DEL GALARDÓN:

Tiene como objetivo incentivar la participación ciudadana y la cohesión social que desde diferentes campos de acción, y con distintos medios, realizan las personas en su entorno, a su vez se visibiliza, dignifica y reconoce a aquellos personajes que construyen mejores condiciones en su comunidad.

##### II. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y LAS CATEGORÍAS:

Podrán participar las personas que, en lo individual, desde el activismo social, o a través de cualquier forma de organización social y/o vecinal del municipio de Zapopan promuevan la participación ciudadana, en las siguientes categorías:

- 1) Consejo social destacado.
- 2) Asociación vecinal destacada.
- 3) Proyecto de innovación social.
- 4) Proyecto joven.
- 5) Vecina o vecino ejemplar.

##### III. DE LAS INSCRIPCIONES:

Todas las postulaciones deberán remitirse a la Dirección de Participación Ciudadana del municipio de Zapopan, ubicada en el piso 1 del Centro Integral de Servicios Zapopan con domicilio en Prolongación avenida Laureles 300, colonia Tepeyac, C.P. 45150, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. La apertura de la convocatoria será el día 8 de julio del presente año y el periodo de inscripciones comprende del 22 de julio al 14 de agosto del 2024.

Así mismo, las postulaciones se podrán realizar vía electrónica, para lo cual, el expediente debe turnarse a la dirección de correo electrónico: [adriana.zamora@zapopan.gob.mx](mailto:adriana.zamora@zapopan.gob.mx)

##### IV. DE LOS REQUISITOS:

Documentación y evidencia que deberá presentarse impresa.

1. Carta de postulación dirigida a la Dirección de Participación Ciudadana, en la que se especifique a cuál categoría se aspira.
2. Exposición de motivos (escrito libre).
3. Datos biográficos de la candidata o candidato, o en su caso, de las razones por las cuales se postula un proyecto.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía de la persona o del representante del organismo o proyecto postulado (puede ser credencial del INE/IFE, pasaporte o licencia de conducir).
5. Constancias o documentos probatorios sobre las actividades a favor de la participación ciudadana y la gobernanza.

##### V. DE LOS FACTORES A PONDERAR:

1. Carta de postulación de la institución.
2. Evidencias sobre las actividades a favor de la participación ciudadana y la gobernanza.
3. Constancias de servicios u obras en beneficio de la comunidad.

##### VI. DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado estará conformado por las personas titulares o representantes de las siguientes instancias:

- 1) Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan.
- 2) Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco.
- 3) Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- 4) Comisión edilicia de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan.
- 5) Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno de Zapopan.

##### VII. DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

La Dirección de Participación Ciudadana dictaminará la procedencia de las propuestas. Posteriormente, el jurado estudiará las propuestas dictaminadas como procedentes y elaborará el veredicto correspondiente, mismo que se publicará en las redes sociales del Gobierno de Zapopan y se les notificará a las y los interesados. Para garantizar la total imparcialidad del proceso, el fallo del jurado será inapelable.

##### VIII. DE LA PREMIACIÓN:

El jurado seleccionará a una ganadora o ganador por categoría, mismo que se hará acreedora o acreedor al galardón y un diploma. A todas y todos los participantes inscritos cuyas postulaciones se hayan dictaminado como procedentes, se les otorgará un reconocimiento por su participación. La entrega del galardón se realizará en el Palacio Municipal de Zapopan el viernes 30 de agosto de 2024 a las 18:00 horas en el marco del Encuentro de la Participación Ciudadana, Zapopan 2024.

##### IX. DE LAS CONSIDERACIONES DENTRO DE LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES

###### 1) Consejo social destacado

Cualquier consejo social vigente y legalmente constituido del municipio de Zapopan, que dentro de su labor se destaque el compromiso con su comunidad y sus funciones, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana a su disposición.

###### 2) Asociación vecinal destacada

Cualquier asociación vecinal vigente y legalmente constituida del municipio de Zapopan, cuyo principal objeto sea el de procurar la defensa, fomento y/o mejora de los intereses generales de la comunidad mediante la colaboración y participación de sus integrantes en el desarrollo comunitario y cívico de las organizaciones vecinales.

###### 3) Proyecto de innovación social

Cualquier proyecto hecho en Zapopan que se enfoque en la búsqueda de ofrecer una solución nueva a una problemática social al que se enfrente el municipio, cuyo valor agregado no sea el trabajo individual, sino la suma de esfuerzos colectivos para llegar a una solución.

###### 4) Proyecto joven

Cualquier proyecto del municipio de Zapopan, encabezado por juventudes de entre 17 y 29 años, que a través de su activismo o emprendimiento social tengan como fin dar solución o mejora a algún problema detectado en su entorno o comunidad.

###### 5) Vecina o vecino ejemplar

Cualquier ciudadana o ciudadano del municipio de Zapopan que actualmente no pertenezca a algún organismo social o asociación vecinal, pero que de manera activa trabaja a favor de su comunidad. Este es quien ejerce la ciudadanía todos los días, y desarrolla con sus acciones un verdadero compromiso social, tanto fuera como dentro de su colonia.

##### Mayores informes:

Dirección de Participación Ciudadana del municipio de Zapopan, ubicada en el piso 1 del Centro Integral de Servicios Zapopan con domicilio en Prolongación avenida Laureles 300, colonia Tepeyac, C.P. 45150 o al teléfono 33 3818 2200 ext. 4826 de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

\*Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador. No son válidas las constancias ni reconocimientos expedidos por agrupaciones con fines políticos y/o partidos políticos.

Zapopan, Jalisco, julio de 2024

En el marco del día de la Participación Ciudadana, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, convoca a las y los jóvenes del municipio a participar en el

# concurso de fotografía La participación desde la juventud y el concurso de dibujo La participación desde la niñez

En el que se busca involucrar a niñas, niños y juventudes del municipio a mostrar cómo se ve la colaboración y participación en su comunidad a través de un dibujo o una fotografía.

## Bases de los concursos:

### 1. Objetivo de los concursos:

Estos concursos tienen como objetivo fomentar la expresión artística y la reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana de las niñas, niños y juventudes del municipio.

### 2. Etapas del concurso de fotografía y dibujo:

No.	Etapas	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	8 de julio de 2024
2	Recepción de las obras	15 de julio al 14 de agosto
3	Valoración de obras participantes	15 al 19 de agosto
4	Notificación a participantes y finalistas	21 al 23 de agosto
5	Premiación y exposición de las obras	29 de agosto
6	Exposición de obras ganadoras en el patio central de Palacio Municipal de Zapopan	29 de agosto al 5 de septiembre
7	Fin de la exposición de las obras	5 de septiembre

### 3. Participantes modalidad fotografía:

- Podrán participar jóvenes de entre 12 y 17 años que vivan en Zapopan.
- La participación es individual y solo se permitirá una fotografía por persona.
- La madre, padre, tutora o tutor deberán llenar el formato de Autorización de derechos de la obra y aceptación de términos y condiciones de conformidad con la Ley federal de Derechos de autor.
- La obra debe ser auténtica y no haber participado en otros concursos.
- La obra debe ser creada única y exclusivamente para el concurso.

### 4. Participantes modalidad dibujo:

- Podrán participar niñas y niños de 6 a 11 años que vivan en Zapopan.
- La participación es individual y solo se permitirá participar con un dibujo por persona.
- La madre, padre, tutora o tutor deberán llenar el formato de Autorización de derechos de la obra y aceptación de términos y condiciones de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor.
- La obra debe ser auténtica y no haber participado en otros concursos.
- La obra debe ser creada única y exclusivamente para el concurso.

### 5. Temática:

#### Fotografía

- El tema de la fotografía será: ¿Cómo participo desde mis espacios? y/o ¿cómo veo la participación en mi localidad?
- Se invita a las y los participantes a representar, a través de su arte, cómo contribuyen o les gustaría contribuir a su comunidad, ya sea a través de actividades, ideas o valores.
- Se invita a las y los participantes a tomar una fotografía que responda a alguna de las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo contribuyes a tu comunidad?
  - ¿Conoces a alguna ciudadana o ciudadano que promueva la participación o cuide de tu colonia de manera voluntaria?
  - ¿Cómo se ve para ti la participación ciudadana en tu comunidad?

#### Dibujo

- El tema del dibujo será: La participación ciudadana desde la niñez.
  - Se invita a las y los participantes a crear un dibujo que responda a alguna de las siguientes preguntas:
    - ¿Cómo contribuyes o te gustaría contribuir a tu comunidad?
    - ¿Conoces a alguna ciudadana o ciudadano que promueva la participación o cuide de tu colonia de manera voluntaria?
    - ¿Cómo te gustaría que se viera tu colonia y quiénes participarían para cuidarla?
- Ejemplo:
- Personas llevando a cabo actividades que contribuyan a mantener la sana convivencia y el libre esparcimiento en sus colonias.
  - Acciones que ayuden a mantener los espacios públicos limpios y en buen estado.
  - Actividades que sumen a cuidar el tejido social.

### 6. Especificaciones para los proyectos concursantes:

#### Fotografía

- La fotografía deberá enviarse en formato JPG o PNG.
- Puede ser a blanco y negro o a color.
- La fotografía debe contar con la mayor calidad posible (para poder ampliarla sin que pierda definición).

- La obra debe ser de autoría propia y debió de capturarla la o el participante (véase el punto 3 de este documento).
- La obra deberá de enviarse con una corta descripción explicando el concepto o justificación de lo que comprenda la fotografía.
- Se evaluará la calidad y el concepto de las fotografías.

#### Dibujo

- El dibujo podrá elaborarse en cualquier tipo de papel.
- Tamaño del lienzo: carta (21.59 cm x 27.94 cm - 8 1/2" x 11").
- Puede ser a color o blanco y negro.
- Puede utilizarse el material que prefieran (crayolas, colores, plumones, lápiz, pluma, etc.).
- La obra debe ser de autoría propia y debió de realizarla la o el participante (véase el punto 3 de este documento).
- En una segunda hoja, realizar una corta descripción del dibujo y lo que significa.

### 7. Recepción de obras:

- La recepción de las obras se llevará a cabo del **15 de julio al 12 de agosto del 2024**.
- Las fotografías deberán enviarse al correo: [adriana.zamora@zapopan.gob.mx](mailto:adriana.zamora@zapopan.gob.mx). En el apartado de asunto deben escribir "Concurso de fotografía 2024"; el cuerpo del correo debe tener: nombre completo de la o el participante, número de teléfono y correo de madre, padre, tutora o tutor, y la descripción explicando el concepto o justificación de lo que comprenda la fotografía. Además de adjuntar la foto y el formato de Autorización de derechos de la obra y aceptación de términos y condiciones (dicho formato se encuentra al finalizar este documento).
- Los dibujos deberán entregarse en formato físico en la Dirección de Participación Ciudadana ubicada en el piso 1 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), Prolongación avenida Laureles 300, Tepeyac, 45150, Zapopan, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 h.
  - El dibujo debe ir junto con su descripción y el formato de Autorización de derechos de la obra y aceptación de términos y condiciones firmado por su madre, padre, tutora o tutor.

### 8. Selección y premios:

Las obras premiadas serán seleccionadas por el comité evaluador que se creará a través de la Dirección de Participación Ciudadana, mismo que se conformará por:

- Integrante de la Dirección de Participación Ciudadana.
  - Integrante de la Dirección de Ciudad de las Niñas y Niños.
  - Integrante de la Dirección de Cultura.
  - Integrante de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
  - La Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Se premiarán los tres primeros lugares de ambas modalidades.

- Primer lugar: Tarjeta de regalo de Amazon por un valor de \$3,000 pesos.
- Segundo lugar: Tarjeta de regalo de Amazon por un valor de \$2,000 pesos.
- Tercer lugar: Tarjeta de regalo de Amazon por un valor de \$1,000 pesos.

### 9. Exposición de obras:

- Las fotografías y dibujos de los finalistas serán exhibidas en el patio central del Palacio Municipal de Zapopan.

### 10. Entrega de premios y exposición:

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 1-La obra refleja claramente la temática del concurso
- 2-Creatividad
- 3-Originalidad
- 4-Impacto visual

La entrega de premios y la inauguración de la exposición se llevarán a cabo el día 29 de agosto a las 18:00 h en el patio central del Palacio Municipal de Zapopan, ubicado en avenida Hidalgo 151, 45150, Zapopan, Jal.).

Se convocará a todas y todos los participantes para que asistan al evento de premiación para que puedan disfrutar de la exposición de sus obras.

### 11. Publicación de la convocatoria:

La convocatoria será publicada el **8 de julio de 2024 y estará vigente hasta el día 14 de agosto de 2024**, en las redes sociales del Gobierno de Zapopan, en la página web oficial, así como en grupos de difusión de organismos sociales y dependencias del H. Ayuntamiento Municipal de Zapopan.

### 12. Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases establecidas.

Al finalizar el concurso y la exposición de las obras, los derechos serán compartidos entre el Gobierno de Zapopan y la o el autor autor hasta el 30 de septiembre del 2024. Esto permitirá que la o el autor haga uso de su obra y que el Gobierno pueda utilizarla sin fines de lucro cuando sea necesario.



# CARTA DE AUTORIZACIÓN DERECHOS DE LA OBRA

Concurso de dibujo

## La participación desde la niñez

Jornada de la Participación Ciudadana 2024

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

### Información de la/el participante

Nombre de la o el participante: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Nombre de la obra: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre de madre, padre, tutora o tutor: \_\_\_\_\_

Por medio del presente, quien suscribe \_\_\_\_\_

(nombre de madre, padre, tutora o tutor), en representación de la o el menor de edad \_\_\_\_\_ (nombre

de la o el autor), con fundamento en el Título Octavo y Noveno del Código Civil del Estado de Jalisco vigente. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser titular original del derecho de autor y propietario individual de la obra denominada:

“ \_\_\_\_\_ ”

Por tal motivo, otorgo la Cesión de los Derechos Patrimoniales para efecto de que única y exclusivamente sea exhibida sin fines de lucro por el Municipio de Zapopan, Jalisco, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, la cual se encuentra en óptimas condiciones para ser expuesta. La presente autorización surte efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; asimismo transfiero los derechos patrimoniales en su reproducción, publicación, edición o fijación en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; su comunicación, transmisión y cualquier utilización pública.

La presente, se realiza con el propósito de participar en el Concurso de dibujo "La Participación desde la niñez", de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 13, fracción V, 24 y 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Al firmar este documento también acepto los términos y condiciones de la convocatoria.

Atentamente:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de madre, padre, tutora o tutor



# CARTA DE AUTORIZACIÓN DERECHOS DE LA OBRA

Concurso de fotografía

## La participación desde la juventud

Jornada de la Participación Ciudadana 2024

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

### Información de la/el participante

Nombre de la o el participante: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Nombre de la obra: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre de madre, padre, tutora o tutor: \_\_\_\_\_

Por medio del presente, quien suscribe \_\_\_\_\_

(nombre de madre, padre, tutora o tutor), en representación de la o el menor de edad \_\_\_\_\_ (nombre

de la o el autor), con fundamento en el Título Octavo y Noveno del Código Civil del Estado de Jalisco vigente. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser titular original del derecho de autor y propietario individual de la obra denominada:

“ \_\_\_\_\_ ”

Por tal motivo, otorgo la Cesión de los Derechos Patrimoniales para efecto de que única y exclusivamente sea exhibida sin fines de lucro por el Municipio de Zapopan, Jalisco, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, la cual se encuentra en óptimas condiciones para ser expuesta. La presente autorización surte efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; asimismo transfiero los derechos patrimoniales en su reproducción, publicación, edición o fijación en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; su comunicación, transmisión y cualquier utilización pública.

La presente, se realiza con el propósito de participar en el Concurso de fotografía "La Participación desde la juventud", de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 13, fracción V, 24 y 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Al firmar este documento también acepto los términos y condiciones de la convocatoria.

Atentamente:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de madre, padre, tutora o tutor

